

**SEMBREMOS BIEN  
Y COSECHARAS  
TU TAMBIEN!**

## PLAN NACIONAL DE JUVENTUD

### ¿QUE ES EL PLAN NACIONAL DE JUVENTUD?

El "Plan Nacional de Juventud" es una iniciativa que el Gobierno de Guatemala ha decidido poner en aplicación para abordar la multiplicidad de problemas que afectan a la categoría joven de la población y para hacer que los propios jóvenes intervengan en el proceso de creación de mejores condiciones de vida para su desarrollo individual y social y para contribuir con el conjunto de la Nación, a la consolidación y perfeccionamiento del modelo de vida democrático en los planos político, social, económico y cultural.

### ¿A QUIENES ESTA DIRIGIDO EL PLAN NACIONAL DE JUVENTUD?

A todos los jóvenes guatemaltecos, hombres y mujeres, habitantes del campo y la ciudad, comprendidos en los tramos de edad de 12 a 26 años. Esos guatemaltecos son en el año 1987, aproximadamente 2.450.000 habitantes y representan más o menos el 30o/o de la población de Guatemala.

### ¿CUALES SON LOS PROBLEMAS BASICOS DE LA JUVENTUD QUE ABORDA EL PLAN NACIONAL DE LA JUVENTUD?

— La falta de organización y participación de los jóvenes en tareas de beneficio personal y colectivo, ligadas al desarrollo económico, social, cultural, deportivo y político del país.

— La ausencia de alternativas para la utilización constructiva del tiempo libre de los jóvenes.

po libre de los jóvenes.

— La crítica falta de oportunidades de trabajo para todos los jóvenes y las limitaciones de acceso a los sistemas de capacitación y aprendizaje.

— Las patologías sociales que afectan a los jóvenes, tales como la violencia, delincuencia, prostitución, homosexualidad y el consumo de drogas.

### ¿QUE INSTITUCIONES DEL GOBIERNO SON RESPONSABLES PRINCIPALES DEL PLAN NACIONAL DE JUVENTUD?

- Ministerios de:
  - 1) Educación.
  - 2) Agricultura, Ganadería y Alimentación.
  - 3) Cultura y Deportes
  - 4) Trabajo y Previsión Social
- Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica
- Oficina de la Primera Dama de la Nación.

### ¿CUALES ORGANIZACIONES, INTERNACIONALES COOPERAN CON EL PLAN NACIONAL DE JUVENTUD?

El Plan Nacional de Juventud cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas a través del Proyecto GUA/85/006 pactado entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su Oficina de Ejecución de Proyecto (OPE).

Igualmente, se dispone de la cooperación del Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud (CLACJ) a través de sub-sede en Guatemala.

### ¿COMO PARTICIPAN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LAS ORGANIZACIONES DE LOS PROPIOS JOVENES EN EL PLAN NACIONAL DE JUVENTUD?

El órgano de coordinación y concertación de la participación y cooperación del sector público y privado en el Plan Nacional de Juventud es la "Comisión Nacional sobre Actividades de Juventud". La integra un significativo número de instituciones y representantes de las agencias públicas y de los organismos no gubernamentales y de las organizaciones y agrupaciones de la juventud que fueron invitados sobre una base amplia y pluralista.

En la medida que el Plan Nacional de Juventud se vaya implantando en los diferentes Departamentos del país, se establecerá, en cada uno de ellos, una "Comisión Departamental sobre Actividades de Juventud", que actuará asociadamente con la Comisión Nacional.

### ¿CUALES SON LOS PROGRAMAS DEL PLAN NACIONAL DE JUVENTUD Y QUE OBJETIVOS GENERALES PERSIGUEN?

#### No. 1 PROGRAMA DE PROMOCION Y FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES:

- 1) Aportar a la creación de más y mejores oportunidades de participación y organización de los jóvenes, con miras a lograr su realización individual y social y vincularlos a las tareas del desarrollo económico y perfeccionamiento del sistema de vida democrático de Guatemala.
- 2) Fomentar el establecimiento de organizaciones juveniles en la base social y su asociación en federaciones o asociaciones.
- 3) Fortalecer las instituciones juveniles ya existentes y generar nuevas, de naturaleza multiac-

tiva o especializada (Clubes, comités, centros, grupos, asociaciones, etc) y de carácter estudiantil, laboral, comunitarias, campesinas, indígenas, políticas, religiosas, deportivas, recreativas, culturales, de servicio voluntario y humanitarias, entre otras.

#### No. 2 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DEL EMPLEO JUVENIL

- 1) Contribuir al mejoramiento de la situación del empleo de la juventud en Guatemala mediante el desarrollo de un sistema de empresas asociativas juveniles de producción y de servicios y a través de un programa de fomento y revalorización del empleo individual juvenil.
- 2) Aportar propuestas y soluciones para la formación y capacitación laboral de jóvenes.
- 3) Diseñar una política y Plan Nacional de Empleo Juvenil, en el contexto de las políticas y planes nacionales de juventud y de empleo que se establezcan en el país, con participación del Estado, los empleadores, las organizaciones de trabajadores y los propios jóvenes.

#### No. 3 PROGRAMA DE UTILIZACION CONSTRUCTIVA DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES.

- 1) Contribuir al establecimiento de una política y sus actividades consiguientes, destinadas a hacer que el tiempo libre de los jóvenes, tanto del área urbana como rural, se transforme en socialmente útil, en la perspectiva del desarrollo y formación integral de la persona y en la dimensión comunitaria de los fenómenos socio-culturales.
- 2) Propiciar la conservación, el fomento, difusión y desarrollo de todas las expresiones de la cultura nacional haciendo que los jóvenes asuman una posición de revalorización de los bienes culturales, tanto espirituales como materiales

y tomen responsabilidades como animadores y promotores de las actividades socioculturales.

- 3) Fomentar el desarrollo masivo de la educación física, el deporte y la recreación en la juventud.
- 4) Ampliar y perfeccionar los programas de protección social juvenil orientados a prevenir y reducir la tasa de delitos e infracciones de la juventud, resguardar y proteger la vida y seguridad física y mental de los jóvenes con especial referencia a la prevención de accidentes, violencia, alcoholismo, drogadicción, prostitución y otras patologías sociales, y, desarrollar acciones concertadas de tratamiento, reeducación, rehabilitación y reinserción social de los jóvenes que han incurrido en conductas irregulares.

**No. 4 PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO VOLUNTARIO JUVENIL.**

- 1) Dar vida a un Programa Nacional de Servicio Voluntario Juvenil,

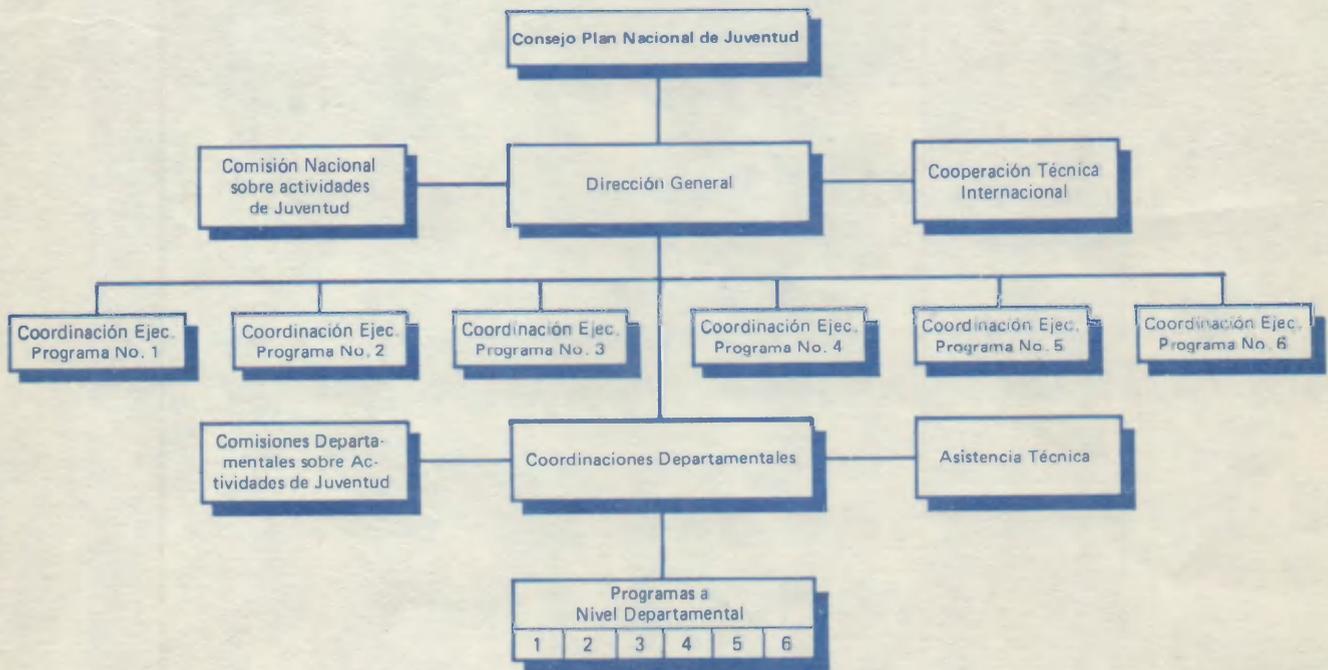
entendiendo que el "Servicio Voluntario" es un instrumento metódico de acción social destinado a facilitar la incorporación de los sectores sociales más conscientes a las actividades del desarrollo nacional.

- 2) Ofrecer a la población juvenil del país posibilidades de ejercicio de su responsabilidad social y de su vocación de trabajo al servicio de la comunidad, proyectando los atributos de la juventud, su mística, capacidad de entrega, solidaridad y desinterés por lo material, al esfuerzo colectivo en pro del desarrollo.

**No. 5 PROGRAMA DE CAPACITACION JUVENIL.**

- 1) Viabilizar el desarrollo exitoso del Plan Nacional de Juventud, de corto plazo, y de sus Programas Básicos, contribuyendo a la capacitación, perfeccionamiento y profesionalización del personal de los diferentes niveles técnico-administrativos de las instituciones gubernamentales directamente involu-

**¿CUAL ES EL ORGANIGRAMA DEL PLAN NACIONAL DE JUVENTUD?**



cradas, de las que adhieran a líneas específicas de trabajo y de las organizaciones no gubernamentales.

- 2) Sistematizar los programas de formación, en consonancia con los objetivos del Plan propendiendo a que el proceso de enseñanza-aprendizaje se enmarque dentro de métodos activos.
- 3) Asignar una altísima importancia a la formación de líderes y dirigentes juveniles para potenciar y multiplicar los modelos organizativos de la juventud y la incorporación creciente de los jóvenes a las actividades de desarrollo que propugna el Plan.

#### No. 6 PROGRAMA DE INVESTIGACION SOBRE LA JUVENTUD.

- 1) Obtener un mayor y mejor conocimiento de la juventud guatemalteca.
- 2) Desarrollar acciones concertadas de investigación entre instituciones del sector público y del sector no gubernamental.
- 3) Establecer un programa sistemático de investigaciones y estudios sobre la juventud.
- 4) Realizar una encuesta nacional sobre la juventud destinada a establecer situación motivaciones, intereses y expectativas de los jóvenes.

#### ¿QUIENES COORDINAN LOS PROGRAMAS Y DONDE SE PUEDE IR PARA PARTICIPAR EN EL PLAN NACIONAL DE JUVENTUD?

La coordinación superior del Plan Nacional de Juventud la realiza la Dirección General, 9a. Calle 2-75, zona 1, teléfonos: 25509 - 83965, Ciudad de Guatemala.

1) El Programa No. 1 es Coordinado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Coordinación Ejecutiva: 9a. Calle 2-75, Zona 1 (sede Direc. General)

2) El Programa No. 2 es coordinado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Coordinación Ejecutiva: 3a. Ave. y 9a. Calle Zona 1 (sede Direc. General).

8a. Ave. 2-34, Zona 1 (Dirección Gral. de Previsión Social).

6a. Ave. 1-41, Zona 1 (Casa del Pueblo).

3) El Programa No. 3 es Coordinado por el Ministerio de Cultura y Deportes Coordinación Ejecutiva: 5a. Ave. entre 7a. y 8a. calles, zona 1 (Biblioteca Nacional)

4) El Programa No. 4 es coordinado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural.

Coordinación Ejecutiva: 2a. Calle 1-00, Zona 10 (Anexo del Ministerio)

5) El Programa No. 5 es coordinado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Coordinación Ejecutiva: 7a. Ave. 3-57, Zona 13 (Unidad de Formación de Recursos Humanos).

6) El Programa No. 6 es coordinado por la Dirección General del Plan con el Apoyo de la Oficina de la Primera Dama de la Nación.

Coordinación ejecutiva: 6a. Ave. 1-41, Zona 1 (Casa del Pueblo).

En los Departamentos de Guatemala los jóvenes y las organizaciones interesadas en el Plan Nacional de Juventud pueden requerir informaciones en las Gobernaciones Departamentales.

*Superémonos juntos*

**UNETE AL PLAN NACIONAL DE JUVENTUD**